



COMISIÓN PARITARIA

Madrid, 20 de abril de 2021

GRUPO DE TRABAJO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PERSONAL LABORAL IV CONVENIO ÚNICO DE LA AGE

Hoy a las 12:30 horas ha tenido lugar la reunión del grupo de estabilización de empleo temporal de las plazas afectadas dentro del ámbito de aplicación del IV Convenio Único de la AGE.

Reunión convocada con carácter informativo por parte de la Administración en la que nos adelanta que están estudiando las propuestas o peticiones recibidas por parte de los diferentes Departamentos y con ello se fijarán criterios comunes para los distintos procesos que posteriormente se convoquen.

Nos informan que intentarán acompañar los procesos de OEP 2018, 2019 y 2020 turno libre con el de Estabilización.

Este proceso de Estabilización tiene condicionada su convocatoria a la realización previa de los correspondientes concursos extraordinarios de traslados que se convocarán en los ámbitos de IMSERSO e II.PP. ya que las vacantes que se generen serán plasmadas en este proceso.

Las plazas que se ofertaran en el proceso de Estabilización son las que se establecieron en el correspondiente Acuerdo de Estabilización del 2017, **CSIF** pregunta si habrá una nueva convocatoria para las plazas que se han generado con posterioridad y que cumplan los requisitos para poder ser incluidas en estos procesos de Estabilización. **CSIF** solicita que se aproveche y estas plazas sean incluidas en la convocatoria que se va realizar.

A la pregunta realizada por la parte social sobre los puestos indefinidos no fijos por sentencia, nos manifiestan que se convocaran en un proceso de estabilización,

Nos manifiestan también que antes del turno libre de las OEP, se realizará un concurso de traslado previo según establece el IV Convenio.

SEGUIREMOS INFORMANDO